INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO: 66 / 2010

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR DESIERTA EN TIPO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- PROGRAMA RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL-EXPEDIENTE NO 308.324-ID-PORTAL NO 156-597

VISTO: Que por expediente No: 308.324 se ha procedido al inicio de procedimiento ante la Direccion de Contrataciones Publicas para la construccion de : **EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION.**

CONSIDERANDO: Que en la fecha de apertura de sobres se ha presentado nueve oferentes y que la documentacion presentada por los mismos no reune las condiciones exigidas en las bases de la licitacion, según establece el Art 30 Declaracion de Licitacion Desierta.- - Inc: b)

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Declarar desierta el procedimiento de Contratacion Directa para la Construccion del Edificio para Funcionamiento Operativo de la Institucion Municipal expediente No 308.324 ID-Portal No: 156.597 y autorizar a la UOC un nuevo llamado para que empresas constructoras legalmente constituidas en el ramo de la construccion puedan participar.

Art 2o: Remitir a la Direccion General de Contrataciones Publicas , y cumplido archivese.

Juan Bruno de Lermen
Secretaria General

Vicmar Alba
Intendente Municipal

Mbaracayu , 15 de junio de 2.010

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO: 66 / 2010

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR DESIERTA EN TIPO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- PROGRAMA RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL-EXPEDIENTE NO 308.324-ID-PORTAL NO 156-597

VISTO: Que por expediente No: 308.324 se ha procedido al inicio de procedimiento ante la Direccion de Contrataciones Publicas para la construccion de : **EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION.**

CONSIDERANDO: Que en la fecha de apertura de sobres se ha presentado nueve oferentes y que la documentacion presentada por los mismos no reune las condiciones exigidas en las bases de la licitacion, según establece el Art 30 Declaracion de Licitacion Desierta.- - Inc: b)

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Declarar desierta el procedimiento de Contratacion Directa para la Construccion del Edificio para Funcionamiento Operativo de la Institucion Municipal expediente No 308.324 ID-Portal No: 156.597 y autorizar a la UOC un nuevo llamado para que empresas constructoras legalmente constituidas en el ramo de la construccion puedan participar.

Art 2o: Remitir a la Direccion General de Contrataciones Publicas , y cumplido archivese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Valdez Alba
Intendente Municipal

Mbaracayu , 15 de junio de 2.010